

cuadrados, dentro de la cual se halla una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja únicamente, cubierta en parte con teja árabe y en parte con terraza a la catalana, destinada a solárium, a la cual se accede desde una escalera exterior. Tiene una superficie construida de 145 metros cuadrados, más 54 metros cuadrados de porches y terrazas. Asimismo, dispone de un garaje adosado a la vivienda y sin comunicación directa con ella de 28 metros cuadrados de superficie construida. El resto de parcela no ocupado por la edificación está destinado a jardines, en la que también se ubica piscina redonda de 6 metros de diámetro. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.119, folio 141, finca 7.390.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 24.300.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—52.085.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Castro y doña Antonia Pérez Gallegos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso exterior derecha de la planta primera con entrada por el número 29 de la calle Maestro Priego López, de Córdoba. Ocupa una superficie útil de 56 metros 5 decímetros cuadrados y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, que linda: Por el frente, con calle de su situación; por la derecha, con solar de don Francisco Rúa Galazo; por la izquierda, con patio de luces y caja de escaleras, y por el fondo, con piso interior. Pisa sobre el piso exterior derecha de la planta segunda. Finca 1.145, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Córdoba. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—52.076.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Navarro Castaño, don Bernabé Campoy Navarro y doña Isabel María Parra Mulero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las once cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0263000018015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 27.143, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora al tomo 638, libro 494, folio 80:

Rústica. Un trozo de tierra de secano, montuoso, en la Diputación de Portilla de Cuevas del Almanzora, de cabida 35 áreas 68 centiáreas 37 decímetros cuadrados, igual a 6 celemines 2 cuartillos y medio 14 decímetros cuadrados del mercado de 9.216 varas de fanegas. Linda: Norte, camino de servidumbre que le separa de don Antonio Mellado Megias; sur, acequia; este, don Juan Martínez Martínez y otros, y oeste, resto de finca matriz. Dentro de esta finca se halla edificada una vivienda de una sola planta, que ocupa una superficie construida de 107 metros 38 decímetros cuadrados, se compone de salón-estar, tres dormitorios, vestíbulo-distribuidor, cocina y cuarto de baño.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—52.066.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por el presente, y en las diligencias previas número 719/97, seguidas en este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar por un presunto delito de hurto, se cita y llama al acusado Hakim Kal.lem, de veintiocho años de edad, nacido en fecha 5 de junio de 1970, de nacionalidad argelina, hijo de Mohamed y de Natally, con último domicilio conocido en la calle Iglesia, número 54, segundo piso, número 4, 4.ª, de Calella (Barcelona), y cuyo documento de identidad no consta en las actuaciones, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 25 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—51.105-F.

Juzgados civiles

Don Jesús Lucena González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar (Granada) y su partido,

Por la presente, que se expide en diligencias previas número 68/1998, se cita y se llama a don Jesús Torres Molia, no consta documento nacional de identidad, con domicilio en casa de una hermana en calle Astrónomo Comas Solá, edificio «Hércu-